

Vocal 2.º: Don Salvador Chacón Moscoso, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Don Juan Manuel Martín Sánchez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza 011/00PTU. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en Sistemas Lineales y Teoría de la Comunicación. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Aníbal Ramón Figueiras Vidal, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Artés Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: Don Juan María Zapata Ferrer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Philippe Jean Salembier A, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Don Luis Torres Urgell, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Vergara Domínguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alberto González Salvador, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Don Ignasi Corbellá Sanahuja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Don José Adrián Rodríguez Fonollosa, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Don Juan Vicente Balbastre Tejedor, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza 012/00PTU. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en la asignatura Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime V. Rodríguez Martínez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Ángel Pérez Ruzafa, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Juan Lucena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Don Isosu Madariaga Garamendi, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Don Miren Onaindi Olalde, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joandomenec Ros i Aragonés, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Doña Concepción Marcos Diego, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco Javier Niell Castanera, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Don Carlos Jiménez Gámez, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Don José M. Rey Benayas, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Plaza 013/00PTU. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en Redes y Servicios de Comunicaciones y Software de Comunicaciones. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Casares Giner, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan García Haro, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Don José Luis Melus Moreno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Don Juan Carlos Yelmo García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Doña Cristina Cervelló Pastor, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Sebastián Sallent Ribes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Álvaro Suárez Sarmiento, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 1.º: Don Emilio Sanvicente Gargallo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Don Juan Antonio Saras Pazos, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Don Juan Carlos Dueñas López, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza 014/00PTU. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento: Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en Regulación Automática y Sistemas Robotizados. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Juan López Coronado, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal Secretario: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Don Carlos Balaguer Bernaldo de Quirós, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Don Eusebio de la Fuente López, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Don Juan Luis Gutiérrez González, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Feliu Batlle, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Don Josep Tornero Montserrat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Doña Margarita Marcos Muñoz, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Don Víctor Echevarría Ecenarro, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Don Felipe Mateos Martín, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

3462

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 277/1998,

de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2.º de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, con fecha 18 de junio de 1999, y la Junta de Gobierno, con fecha 21 de julio de 2000, ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Una.—Estos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea; y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Dos.—La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Tres.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. La nacionalidad deberá poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá estar presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Aquellos solicitantes de nacionalidad extranjera que participen en estos concursos en virtud de lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, deberán acreditar asimismo que reúnen los requisitos generales exigidos a la totalidad de los concursantes. Para ello deberán presentar la documentación que así lo acredite debidamente transcrita al idioma castellano.

Cuatro.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las con-

diciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior. O del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Los solicitantes acogidos a lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, deberán además tener homologada su titulación por el Ministerio de Educación y Cultura, cuando ésta haya sido expedida por Universidades no españolas.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Jaén, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea pueden suplir esta homologación por una credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión regulada de Profesor de Universidad, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y en las Directivas 89/48 CEE y 92/51 CEE.

c) Resguardo que justifique el pago de 4.000 pesetas en concepto de derechos.

d) Los aspirantes a plaza de Catedrático de Universidad deberán justificar su condición de funcionarios de carrera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, mediante la presentación de hoja de servicios emitida por la Universidad de origen.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la oficina de la Caja Rural, Paraje de las Lagunillas, edificio D-1, de Jaén, en la cuenta número 3067-0109-0200001272 a nombre de Universidad de Jaén: Prestación de servicios, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos.

Las instancias serán facilitadas en el Negociado de Información o en el Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén, sito en el Paraje de Las Lagunillas, sin número, código postal 23071, de Jaén, a la vez que se encuentran disponibles en la página Web de la Universidad de Jaén (www.ujaen.es), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Seis.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el currículum en el acto de presentación del concurso.

Siete.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos administrativos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Ocho.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Nueve.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para el archivo en el expediente de esta Universidad).

Diez.—Los candidatos propuestos para la provisión de plaza deberán presentar en el Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial, Consejería u organismo procedente, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Once.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Doce.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto octavo, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de enero de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Plaza número 1. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Dirección Comercial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 2. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 3. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Biología Experimental. Actividad docente: Genética. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 4. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Electrónica. Actividad docente: Asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 5. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Actividad docente: Docencia propia del área en la FCE. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 6. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente: Redes Geodésicas y Cartografía Matemática y Control Geodésico de Deformaciones. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 7. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física y Analítica. Actividad docente: Docencia propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 8. Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad docente: Teoría y práctica del acondicionamiento físico. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 9. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Teoría Económica (Microeconomía y Macroeconomía). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 10. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente: Cálculo de Probabilidades en la Diplomatura de Estadística. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 11. Área de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento: Geología. Actividad docente: Enseñanzas propias del área en la Facultad de Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 12. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Actividad docente: Control y sistemas inteligentes. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 13. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Actividad docente: Inteligencia artificial y procesamiento digital de imágenes. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 14. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Informática aplicada a la gestión de la empresa en la D. Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 15. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Informática aplicada a la gestión de la empresa en los estudios de L.A.D.E. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 16. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Tecnología Eléctrica y Teoría de Circuitos II. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 17. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera. Actividad docente: Docencia teórica y práctica de la asignatura Metrotécnica Calibración Industrial y Control Numérico. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 18. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología.

Actividad docente: Terapia del Lenguaje. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 19. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Ciencias de la Salud. Actividad docente: Fundamentos de Inmunología (Licenciatura en Biología). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

Plaza número 20. Área de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera. Actividad docente: Ingeniería Fluidomecánica y Estática y Dinámica de Fluidos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 21. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Ciencias de la Salud. Actividad docente: Farmacología Clínica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Plaza número 22. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica. Actividad docente: Medios de Transmisión. Sistemas Lineales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 23. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Electrónica. Actividad docente: Redes de comunicaciones. Gestión de redes de comunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 24. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente: Redes Topométricas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 25. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Instalaciones eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 26. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Electrotecnia y Energías Alternativas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 27. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera. Actividad docente: Docencia teórica y práctica de la asignatura Ingeniería Térmica para la EUP de Linares. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO III

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
 Número del DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN	
--	--

XVIII. OTROS MÉRITOS	
-----------------------------	--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	
--	--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE	
---	--